



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0046/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2078/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

CLEMENTE GONZALEZ BONILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1595/2020 de fecha 26 de Junio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 56.626 Metros cúbicos	5	1	5	23295013	23295017
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.617 Metros cúbicos	2	6	7	23295018	23295019
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 182.586 Metros cúbicos	17	8	24	23295020	23295036
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.235 Metros cúbicos	5	25	29	23295037	23295041
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.421 Metros cúbicos	1	30	30	23295042	23295042
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.711 Metros cúbicos	1	31	31	23295043	23295043
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.790 Metros cúbicos	1	32	32	23295044	23295044
La Monera, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MON-002/20, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.395 Metros cúbicos	1	33	33	23295045	23295045

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0046/08/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2078/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de septiembre de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0613 AN. 1/1 EXP. 38/20 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

